En totana a veinte y un dias del mes de
septiembre de mill y seiscientos y trein
ta y cinco años se junto la villa de aledo
y dha totana en la sala baja de su ayunta
miento conviene a saver sus merzedes de
bartolome de canovas sanchez y fran
cisco vidal canovas alcaldes ordinarios
y relizenciado gonzalo de canovas cle
rigo presvitero teniente de cura
y bartolome de canovas vidal alferez
mayor gines de mora gines de canovas
aledo y don alonso de mora fiel
y francisco martinez jurado y estando
asi juntos como tal q.o acordaron lo
siguiente

Entro en este estado Pedro de mora Regr.
Dixeron que atento oy se cumple el non
bramiento de mayordomo de la yglesia
de señor santiago parroquial de esta villa
ff.o en diego martinez andreo y conviene
se nonbre persona para el dho off.o lo
si desde luego dixeron que tornan
a nonbrar y reelejir por tal mayordomo
a el dho diego martinez andreo para desde
oy hasta san mateo del año que viene
de mill y seis.s y treinta y seis = y que se
lene a el susodho y que de fianzas para
el dho cargo y ante todas cosas de la quen
ta de este año con pago y firmaron

Co. de canovas — Bartolome de canovas — Fran.co vidal canovas

Ramon de ano vidal — Gines de mora

Gines de ano baraledo — Pedro de mora navarro — Alonso de mora

Fran.co martinez — Ante mi

Miguel de molina